



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057728/2011, por el cual se informa que la Ing. Verónica Natalia BARRERA se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1147- H.C.D. - 2011 la Ing. Verónica Natalia BARRERA es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 60 vta.;

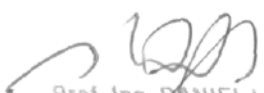
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

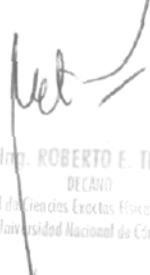
Art. 1º).- Declarar a la Ing. Verónica Natalia BARRERA (D.N.I:29.713.813) "ADSCRIPTA" en la Cátedra PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 735 -H.C.D- 2015.-

AB

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina